



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 37PR/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR PRIVADO DE PATROCINIO DEL FESTIVAL "GRANADA, 100% MUJER"

Visto expediente *número 37PR/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor privado de patrocinio del Festival "Granada, 100% Mujer"** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Jefa de Servicio de Igualdad y el Coordinador General con el conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos, promoviendo contenidos culturales igualitarios y no sexistas y fomentando el conocimiento desde la perspectiva de género, fomentar la producción creadora realizada por mujeres y/o que ponga en valor los avances en la igualdad entre mujeres y hombres, apoyar y difundir las manifestaciones





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 37PR/2022

artísticas locales promovidas por mujeres diversas o que promocionen los valores de igualdad de género y dar presencia y visibilidad de la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la ciudad de Granada, en concreto en el ámbito de producción artística, musical y técnica, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor privado de patrocinio del Festival "Granada, 100% Mujer"**, a la **ASOCIACIÓN REVIVIR LA AZUCARERA**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.500 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.045 €, totalizándose la oferta en **17.545 €**, con un plazo de ejecución de 1 día.

Las contraprestaciones derivadas de este patrocinio son las siguientes:

- Vinculación del Ayuntamiento de Granada, en concreto de la Concejalía de Igualdad a la marca "Granada, 100% Mujer"
- Promoción de marca "Ayuntamiento de Granada, Servicio de Igualdad" en todas las acciones de difusión del evento
- Cobertura en prensa escrita y digital en medios locales, autonómicos y prensa especializada (Ideal, Granada Hoy, Canal Sur, TG7, granadadigital, Canal Sur (entre otros)
- Producción, dinamización y posicionamiento web de la actividad a través de <https://www.azucareradegranada.com/granada-100-mujer/>
- Posicionamiento del evento en páginas web de terceros:
<https://www.mercadeopop.com/granada-100-mujer-festival-100-femenino/>
<https://entradium.com/events/fag-100-mujer-festival-azucarera-granada>
<https://www.taquilla.com/entradas/festival-azucarera-granada-100-mujer>
<https://www.conciertosengranada.es/conciertos/18642-amparanoia-carmencita-calavera-saracurruchich-la-mari-de-chambao>
<https://www.songkick.com/festivals/3418175-granada-100-mujer/id/40235756-granada-100-mujer-2022>
<https://www.laganzua.net/festivales/granada-100-mujer-festival-2022-granada-980804>
<https://fanmusicfest.com/content/granada-100-mujer-2022>
<https://colombia.eseuro.com/arte/25492.html>
- Campaña específica de diseño de imagen, eslogan y adaptación de los mismos a varios formatos (mupi, cartel, folleto, prensa digital y escrita)
- Impresión publicitaria
- Mupis (2 semanas, medio recorrido)
- Campaña de difusión en redes
- Posicionamiento del evento en páginas web especializadas en ocio cultural (<https://www.guiadelocio.com/granada/conciertos/granada/festival-azucarera-granada-100-mujer>
<https://granadaescultura.com/calendario/categoria/festival/>
<https://indyrock.es/granada.htm>)
- Acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) orientadas al compromiso social y medioambiental

Código seguro de verificación: **GSC2QCGQ1CR203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARREERAS ANGEL EMMAÑUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 11-03-2022 09:46:52
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 10-03-2022 14:49:09

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 37PR/2022

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0710 23102 22602 denominada *Publicidad y propaganda Programas Transversalidad de género* del presupuesto de 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicado en el BOP nº 5 de 10/01/2022)

Código seguro de verificación: **GSC2QCGQ1CR203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 11-03-2022 09:46:52
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 10-03-2022 14:49:09

Contiene 2
firmas digitales

